



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Humanas*

VISTO la nota presentada por la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Ciencias Humanas, elevando la solicitud de la Dirección del Doctorado en Ciencias Sociales, de designar a los docentes: Eva DA PORTA, Claudia VORAS, María Albina POL y Alicia Raquel VAGGIONE como Profesoras Extraordinarias Visitantes; y

#### CONSIDERANDO

Que la mencionada solicitud se efectúa en el marco de la Jornada “Encuentro Interinstitucional” con programas de posgrado afines al Doctorado en Ciencias Sociales, actividad correspondiente al Proyecto Doctorar, a llevarse a cabo el día 15 de mayo de 2014, en las instalaciones del Hotel Ópera de la ciudad de Río Cuarto.

Que en el marco de las Actividad Académica antes mencionada, participarán las docentes: Eva DA PORTA (DNI N° 18.484.158), CEA- Universidad Nacional de Córdoba, Claudia VORAS (DNI N° 14.392.242), FCP y RRII, Universidad Nacional de Rosario, María Albina POL (DNI N° 23.387.724), FCPyS, Universidad Nacional de Cuyo, y Alicia Raquel VAGGIONE (DNI N° 20.808.602), CEA, Universidad Nacional de Córdoba.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 13 de mayo de 2014.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar reconocimiento académico a la Jornada “Encuentro Interinstitucional” con programas de posgrado afines al Doctorado en Ciencias Sociales, actividad correspondiente al Proyecto Doctorar, a llevarse a cabo el día 15 de mayo de 2014, en las instalaciones del Hotel Ópera de la ciudad de Río Cuarto.

ARTICULO 2º: Designar como Profesoras Extraordinarias Visitantes, a las docentes: Eva DA PORTA (DNI N° 18.484.158), CEA- Universidad Nacional de Córdoba, Claudia VORAS (DNI N° 14.392.242), FCP y RII, Universidad Nacional de Rosario, María Albina POL (DNI N° 23.387.724), FCPyS, Universidad Nacional de Cuyo, y Alicia Raquel VAGGIONE (DNI N° 20.808.602), CEA, Universidad Nacional de Córdoba, quienes participarán en la Jornada “Encuentro Interinstitucional” reconocida en el Artículo 1ero.



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Humanas*

ARTICULO 3º: Autorizar el pago de pasajes, viáticos y/u honorarios, según corresponda, a las Profesoras designadas en el artículo precedente: Eva DA PORTA, Claudia VORAS, María Albina POL y Alicia Raquel VAGGIONE, ello atento a lo consignado en los considerandos de la presente.

ARTICULO 4º: Dejar establecido que los fondos para el pago autorizado provienen del proyecto Doctorar.

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS TRECE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N° 124/2014